



El empleo es de todos

Mintrabajo

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DEL SENA REGIONAL HUILA

El suscrito, Alexander Ospina Zambrano, subdirector del Centro de Formación Agroindustrial, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el Carlos Julio Cortes Torres, identificado con la cédula de ciudadanía No 12.107.151 de Neiva (Huila), procede a realizar el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA			
Entidad	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO		
ASHOFRUCOL	16/01/2017	30/11/2017	10,6	318	X			
ASHOFRUCOL	8/07/2016	22/12/2016	5,6	167	X			
ASHOFRUCOL	1/02/2016	29/06/2016	5,0	149	X			
FUNDACION EMPRENDIENDO MULTIACTIVA	15/10/2015	31/12/2015	2,6	77	X			
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	28/10/2014	30/12/2014	2,1	63	X			
SENA	30/05/2008	30/12/2008	7,1	214	X			
SENA	29/05/2007	29/02/2008	9,2	276	X			
SENA	6/10/2006	5/03/2007	5,0	150	X			
SENA	24/01/2006	23/07/2006	6,0	180	X			
SENA	10/05/2005	31/12/2005	7,8	235	X			
SENA	29/12/2004	28/03/2005	3,0	89	X			
SENA	14/07/2004	13/12/2004	5,1	152	X			
SENA	6/05/2004	5/08/2004	3,0	91	X			
SENA	15/10/2003	12/12/2003	1,9	58	X			
SENA	18/02/2000	7/04/2000	1,6	49	X			
SENA	13/10/1999	20/12/1999	2,3	68	X			
SENA	21/09/1998	11/12/1998	2,7	81	X			
SENA	3/07/1998	18/09/1998	2,6	77	X			
SENA	9/03/1998	29/05/1998	2,7	81	X			
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA					23,70	711,00	X	

NOTA: Los certificados y documentos que aporta el contratista para acreditar la experiencia exigida en el presente proceso contractual se presumen auténticos en atención a los postulados de la buena fe que establece el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.





Ahora bien, en atención al cumplimiento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	Carlos Julio Cortes Torres	12.107.151


Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:


CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO
1	NA			
2				
3..				

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Subdirector de centro (ordenador del pago) encuentro que el(la) contratista que prestará sus servicios en esta Centro, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente,

Alexander Ospina Zambrano
Subdirector (E)

Proyectó: Sonia Patricia Gomez Tamayo – Coordinadora Académica 

Validó y verificó: Sonia Patricia Gomez Tamayo – Coordinadora Académica 

Revisó soportes en SIGEP II: Juan Carlos Hernández Trujillo – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo 